



GUÍA TRATAMIENTO ESCRITOS DE PERSONACIÓN (V2.0)

SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL ADRIANO

Fecha: 15/07/2024



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración.



SUMARIO

INTRODUCCIÓN SOBRE LA Presentación escritos personación.....	3
ESCRITOS DE PERSONACIÓN. ESCENARIOS.....	4
Escenario 1. REMISIÓN TELEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ORIGEN.....	4
Escenario 2. Sin remisión telemática del procedimiento origen.....	6



2. ESCRITOS DE PERSONACIÓN. ESCENARIOS.

2.1. ESCENARIO 1. REMISIÓN TELEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ORIGEN

Esta remisión se realiza por el órgano judicial a través del trámite "ITINE", especificando el motivo, por ejemplo, *"Itineración por motivo de inhibición desde procedimiento origen a la Oficina de Registro y Reparto"*.

La incorporación de estos escritos está condicionado, tanto al momento de la recepción del asunto principal y al modo de registro del asunto (manual o telemático), como al momento de presentación del escrito, **que suele ser previo** a la recepción del asunto.

¿Cómo se realiza el tratamiento en Adriano?

La primera actuación consiste en **revisar el Detalle del escrito de personación para "Incorporarlo al sistema" o "Rechazarlo"**, en su caso.

Para el tratamiento del escrito de personación se requiere la acción "Incorporarlo al sistema". Tras la incorporación, el sistema de gestión procesal Adriano comprueba:

- 1- Si se ha recibido o no el asunto principal.
- 2- Si el asunto principal ya ha sido repartido.

1- Si se ha recibido o no el asunto principal.

- **NO se ha recibido el asunto principal (ITINE):** El escrito de personación, ANTES de la recepción del asunto principal en la Oficina de Registro y Reparto, **permanecerá pendiente de incorporación**, hasta que se reciba telemáticamente el asunto al que debe unirse.
Mensaje de Aviso *"No se puede incorporar el escrito porque no ha llegado el Procedimiento o Recurso"*.
- **SI se ha recibido el asunto principal (ITINE), y el asunto está pendiente de REPARTO**, los documentos del escrito se incorporaran automáticamente al asunto, como documentos recibidos, pasando el escrito a Bandeja Procesados.



2- **Si el asunto principal ya ha sido repartido**. En este caso **el escrito de personación se redirige al Gadget “Escritos Pendientes de Aceptar”** del órgano destinatario del reparto, para su tratamiento como escrito de trámite.

A tener en cuenta:

- El escrito no podrá tramitarse hasta que el asunto repartido se haya aceptado y se haya asignado el correspondiente esquema de tramitación. Es decir, la acción “Incorporar al sistema” estará deshabilitada.
- Si el órgano destinatario rechaza el asunto, los documentos del escrito, se unen al asunto para que la Oficina de Registro y Reparto realice las acciones oportunas, teniendo ya los documentos del escrito incorporados. Es decir, el escrito ya no estará pendiente en el gadget “Escritos Pendientes de Aceptar”.

Resumen Escenario 1. Remisión telemática del procedimiento origen

- **El escrito de Personación se recibe ANTES del registro del asunto:** tras incorporar el escrito éste permanece a la espera de recepción telemática del asunto. Cuando llega el asunto, los documentos se incorporan automáticamente.
- **El escrito de Personación se recibe DESPUÉS del registro del asunto**
¿Asunto Repartido?:
 - **No repartido:** tras incorporar el escrito éste se une al asunto. Se mostrará el mensaje informativo “El escrito IDLexnet [idLexnet] con NIG [Nig del Asunto origen]. Se incorporará como Documentos Recibidos al asunto Tipo [tipo de Asunto] con NRG [Número de Registro General del Asunto]”
 - **Si repartido:** El escrito de personación se redirige al Gadget “Escritos Pendientes de Aceptar” del órgano destinatario del reparto, para su tratamiento como escrito de trámite.
 - **No se recibe el asunto pasado tres días de la presentación del escrito de Personación:** posibilidad de gestionarlo manualmente con la acción “No procesar el escrito”.

2.2.ESCENARIO 2. SIN REMISIÓN TELEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ORIGEN.

Los asuntos que se remiten desde fuera de Andalucía o se presentan por medios no telemáticos (sin ITINE), se registran de forma manual en la correspondiente Oficina de Registro y Reparto.



GUÍA TRATAMIENTO ESCRITOS DE PERSONACIÓN

Es por ello que **no se puede enlazar automáticamente** el escrito de personación presentado vía LexNET con el asunto registrado manualmente en el SGP @driano porque, esta funcionalidad, requiere que el asunto se reciba, de forma integrada, en la “Bandeja de Entrada de la Oficina de Registro y Reparto”.

Al “Incorporar al Sistema” la “Personación” se mostrará el **mensaje** informativo “No se puede incorporar el escrito porque no ha llegado el Procedimiento o Recurso”.

¿Cómo se realiza el tratamiento en Adriano?

En este escenario, dónde NO se recibe **nunca** el asunto de forma integrada, el escrito se debe tratar con la funcionalidad **“No procesar el escrito”**. Esto implica la gestión **manual** de la documentación recibida, en el escrito de personación, desde el Detalle del escrito, incorporando los documentos al asunto registrado manualmente en la Oficina de Registro y Reparto.

Si el asunto ya está repartido, se dispone de la carpeta de red compartida, para depositar los documentos, u otro canal a elección de la sede. Aunque no se genera acuse de Aceptación o Rechazo, el remitente dispone del acuse de envío y puede consultarlos en la carpeta “Acuses de Recibo”, pendientes de aceptación o rechazo, por el SGP del órgano destinatario.

Por ejemplo, ID 202310602152024. Fecha Presentación: 15/09/2023 12:10:32

Detalle Bandeja de Entrada:

Buzón Entrada

Procedimiento: LEXNET | Tipo Mensaje: PERSONACIÓN

Organismo Destinatario: [Search]

Identificador Lexnet: [Search]

Fecha Presentación Desde: 01/09/2023 | Fecha Presentación Hasta: 30/09/2024

Bandeja Entrada: ☐ No se ven a procesar, ☒ Procesados de procesar, ☐ Procesados, ☐ Rechazados

Urgente: ☒ Todos, ☐ Urgentes, ☐ No Urgentes

Tipos Remitente: ☒ Todos, ☐ Profesional, ☐ Ciudad

Ver Q

Escritos: 31

Procedimiento	Tipo Mensaje	Remitente	Estado	Identificador Lexnet	Tipo Asunto	Fecha Presentación	Fecha	Reg.	Acciones
LEXNET	PERSONACIÓN	Procurador	Pendiente Procesa	202310		15/09/2023 12:10:32	15/09		
LEXNET	PERSONACIÓN	Procurador	Pendiente Procesa	202310		15/09/2023 20:19:28	15/09		
LEXNET	PERSONACIÓN	PROX	Pendiente Procesa	202310		19/09/2023 11:21:25	19/09		
LEXNET	PERSONACIÓN	PROX	Pendiente Procesa	202310		19/09/2023 16:44:25	19/09		

ES MIN No se puede incorporar el escrito porque no se ha encontrado el Procedimiento o Recurso

Alumnos por Asignar: 10

Facturas por Asignar: 0

Asignación Procesamiento: 0



SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL ADRIANO

Detalle Escrito: Acción “No procesar el Escrito”:

☐	Tipo persona	Ident. legal	Nombre	Apellido 1 / Acónimo	Apellido 2 / Responsable	Intervención	St. Creación	Acciones
☐	Persona jurídica					Demandante		
☐	Persona jurídica					Demandado		

Documentos 4 + Nuevo Eliminar

☐	Fecha	Tipo Documento	Descripción documento	Nombre Fichero	Tipología Electrónica	Principal	Acciones
☐		ESCRITO DE PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO	PERSONACIÓN TRAS INHIBICIÓN TERRITORIAL	PERSONACIÓN CIVIL INHIBICION TERRIT.pdf	SI		
☐		DOCUMENTOS PARTES PODER PLEITOS GENERAL	PODER DE REPRESENTACIÓN	DI PODER NOTARIAL POSS IBERIA PDF			
☐		DOCUMENTACIÓN PROBATORIA COPIA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL	AUTO ACORDANDO INHIBICION	auto inhibicion.pdf			
☐		JUSTIFICANTE DE LEXNET	Justificante Lexnet	Justificante_Lexnet.pdf			

Digitalizar Rechazar Escrito **No Procesar el Escrito** Incorporar al Sistema

Detalle Mensaje Informativo:

Atención

¿Está seguro de querer "No Procesar el Escrito"?

Cancelar Aceptar

- **“Cancelar”**: cancela la acción. El escrito permanece en la Bandeja “Pendientes de Procesar”.
- **“Aceptar”**: el escrito pasa a la bandeja “No se van a procesar”. Estado “No procesado”.

Detalle bandeja “No se van a procesar”:

Buzón Entrada

Proviene de
LEXNET

Tipo Mensaje
PERSONACIÓN

Órgano Remitente
NIG

Identificador Lexnet

Tipo Remitente
☒ Todos ☐ Profesionales ☐ Entidad

Fecha Presentación desde
01/06/2022

Fecha Presentación hasta
30/06/2024

Negociado

Bandeja Entrada
☒ No se van a Procesar
☐ Pendientes de procesar
☐ Procesados
☐ Rechazados

Urgente
☒ Todos
☐ Urgentes
☐ No Urgentes

Limpiar Ver

Escritos 1

Proviene	Tipo Mensaje	Remitente	Estado	Identificador Lexnet	Tipo Asunto	Fecha Presentación	Leído	Neg.	Acciones
	LEXNET	PERSONACIÓN	Procurador	No Procesado	20231090	15/06/2023 12:10:32	LEÍDO		

